

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESIÓN ORDINARIA No 2-2011

Abril 8 de 2011

AGENDA DE TRABAJO

- I. Verificación de quórum
- II. Aprobación de la agenda
- III. Lectura y aprobación del acta anterior
- IV. Designación de la Gerencia General
- V. Seguimiento e informes de acuerdos
- VI. Proceso de elaboración y divulgación de actas del Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
- VII. Informe sobre el cambio de Dirección General de la SIS a Subsecretaría de Inclusión Social
- VIII. Requerimiento de las organizaciones de la sociedad civil sobre programas y presupuestos asignados a cada uno de los ministerios específicos para personas con discapacidad
- IX. Inicio de propuestas de reformas legislativas sobre la base de la Convención de la ONU
- X. Establecimiento de la próxima sesión ordinaria
- XI. Varios

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No 2-2011

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de abril de dos mil once, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del pleno propietarios y suplentes de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes la Presidenta del Consejo y representante de las asociaciones de personas con discapacidad física, **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Señora Ministra de Salud, **María Isabel Rodríguez**; la Ministra de Trabajo y Previsión Social, **Victoria Marina de Avilés**; el Viceministro de Obras Públicas, **José Roberto Gochez Espinoza**; la representante de las personas con discapacidad mental, **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, **Vilma Zaldaña de Chiquillo**, Sandra de Uceda, suplente; el representante suplente de las asociaciones de personas con discapacidad auditiva, **Cristian Jiménez**; el representante de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, **Román Torres López**; Orbelina de Paz, suplente; la representante de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, **Jenny Chinchilla**, Giovanni Soriano, suplente; el suplente de las asociaciones de personas con discapacidad física, Luis Gerardo Salazar Guzmán; el Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, **Antonio Aguilar**, en su carácter de observador; **PUNTO UNO.**— Se estableció el quórum suficiente para dar por iniciada la presente sesión; **PUNTO DOS.** — Se procede a leer la agenda propuesta a la cual se le hicieron algunos cambios de orden numérico, luego fue aprobada. En este mismo punto y tras moción de la señora Presidenta del Consejo Nacional que hizo notar la ausencia del señor Subsecretario de Inclusión Social, se explicó que el licenciado Carlos Rafael Urquilla envió disculpas por no poder asistir a la presente sesión, en vista de encontrarse fuera del país, habiendo delegado a la Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social para que en su nombre levantara el acta de la sesión en curso. Tras una explicación de orden jurídico y tras consultar al señor Subsecretario de Inclusión Social, vía telefónica, se sometió a votación la propuesta de que la Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social y Coordinadora del Comité Técnico del CONAIPD, Maritza Melara, quede como encargada de levantar el acta de la presente sesión, habiéndose acordado de manera unánime que tomara el acta. Por lo anterior se acuerda lo siguiente: **ACUERDO UNO:** El pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad decide autorizar que la licenciada Maritza Melara, en su calidad de Coordinadora del Comité Técnico del CONAIPD, pueda realizar el levantamiento del acta de la presente sesión, en representación del Secretario Ejecutivo. **PUNTO TRES.**— La señora Ministra de Trabajo y Previsión Social procedió a dar lectura al acta anterior, al finalizar la lectura, se solicitaron aclaraciones sobre el cambio del cargo del Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, ya que en la sesión anterior según el Decreto 80 su cargo es de Director General de la Secretaría de Inclusión Social y el texto de la agenda respectiva lo suscribe como Subsecretario de

Inclusión Social y esto puede tener repercusiones legales. El representante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos recomendó que se realice un estudio del decreto de creación de la Subsecretaría y se presente un informe de la situación con respecto al Decreto Ochenta antes referido. La Directora de Personas con Discapacidad explicó que tal situación se abordará en el punto de esta agenda establecido para ello. Estableciéndose de estas deliberaciones los siguientes acuerdos: **ACUERDO DOS.-** Se aprueba el acta de la primera sesión, pero incluyendo una aclaración sobre el cargo del licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla quien actúa como Secretario Ejecutivo del CONAIPD. **PUNTO CUATRO:** Aunque en agenda se establece como punto cuatro la designación de Gerencia General, se discute seguimiento e informes de acuerdos. **Informe Uno:** la Coordinadora del Comité Técnico informa sobre la apertura del libro de actas, el cual se presenta al Pleno. **Informe Dos:** la Presidenta informa que junto con la Coordinadora del Comité Técnico verificaron la existencia de diecinueve sellos, de los cuales algunos deben ser cambiados. **Informe Tres:** Sobre la papelería se informa que se está verificando la misma. **Informe Cuatro:** La Coordinadora del Comité Técnico explicó que ya se está en gestiones de recibir los activos y compromisos del CONAIPD para lo cual se cuenta con el apoyo de la DACI de Presidencia para las actividades de compras y adquisiciones y realización de una auditoría que permitirá saber la situación administrativa y operativa del Consejo, que unido a la elaboración del Reglamento Interno contribuirá a mejorar el funcionamiento y el apoyo administrativo al Pleno. Manifestó que aún no se tiene fechas para la finalización de estos procesos, pero que enviará un informe al Pleno en los próximos días. **Informe Cinco:** La Coordinadora del Comité Técnico expone que tras varios llamados a las entidades del pleno, tanto de las organizaciones de la sociedad civil como del Estado, finalmente nombraron a sus representantes ante el Comité Técnico, por lo cual se ha realizado ya una primera reunión y se ha trabajado un borrador de Reglamento Interno del CONAIPD y se ha trabajado el tema del observatorio, para el cual se cuenta con una oferta técnica y financiera del consultor costarricense Rodrigo Jiménez, para una consultoría para la creación de un Centro de Monitoreo sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Legales en Materia de Derechos de Personas con Discapacidad. La licenciada Melara ofrece elaborar un resumen ejecutivo de la oferta para todos y todas las personas del Pleno. Al deliberar sobre los beneficios que este observatorio daría a la población en general, la consejal Chiquillo solicitó conocer las bases de licitación y sugirió que se incluya participar también en el concurso a consultores nacionales. Otros consejales se mostraron satisfechos con la propuesta del consultor Rodrigo Jiménez, de quien dicen tener excelentes referencias profesionales. **Informe Seis:** Posteriormente, la licenciada Melara compartió respecto al censo que se está a la espera de una reunión con los cooperantes internacionales, especialmente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en conjunto con la Dirección General de Estadísticas y Censos. **Informe siete:** La Coordinadora del Comité Técnico expresa que las personas que forman parte del Comité Técnico solicita al Pleno tomar un acuerdo sobre la aprobación de viáticos para las personas de la sociedad civil, en el sentido de otorgar viáticos diferenciados por zonas de país de forma similar a las de las personas de instituciones del Estado así como una actividad de gestión de apoyo para que las personas delegadas por las organizaciones de la sociedad civil y del Gobierno a asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico a la que sean requeridos, quienes han manifestado que sus instituciones no les brindan transporte.

La señora Ministra de Trabajo recordó que la sesión anterior aprobó la dieta exclusivamente para representantes de la sociedad civil por lo que ya no debería discutirse tal punto y que viáticos se dan a funcionarios públicos, por lo que deberían tenerse propuestas de cómo definirse. La Presidenta del CONAIPD señala que en el Reglamento Interno debe definirse esta situación, sobre todo en lo relativo a los representantes de la sociedad civil tanto del Pleno como del Comité Técnico. En este punto, siendo las once horas con diecisiete minutos de la mañana, el señor Viceministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano ingeniero **Roberto Góchez** expresa que lo que debe otorgarse son dietas por cada sesión a la que asistan los representantes de la sociedad civil, y anuncia que debe retirarse y solicita excusas por hacerlo, en virtud de tener que atender una situación de urgencia en su cartera de Estado. También la señora Ministra de Salud, doctora **María Isabel Rodríguez** debe retirarse por tener que atender también urgencias en el Ministerio a su cargo, por lo cual se determina que el Pleno queda con menos de ocho integrantes, por lo que no hay quórum para tomar decisiones, pero la sesión continúa con carácter únicamente deliberante. **PUNTO CINCO.**— Se reflexiona que deben establecerse fechas para definir el tema del censo. **PUNTO SEIS.**— Sobre el tema de la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, el licenciado Antonio Aguilar sostiene que es necesario revisar la adecuación del decreto de creación de la Subsecretaría de Inclusión Social respecto del Decreto Ochenta, para realizar las reformas que sean necesarias. También se discute que debería haber plazos para elaborar y presentar los borradores de las actas, para revisarlas y enviar observaciones, para aprobarlas con celeridad. **PUNTO SIETE.**— Respecto del nombramiento de la Gerencia General, por no haber quórum únicamente se reflexiona la urgencia de contar con la auditoría interna para definir la elección de la persona que asumirá la Gerencia General. La consejal Vilma Chiquillo solicita también que se trabaje una estructura organizativa, con una misión y una visión clara del nuevo CONAIPD, para operativizar lo establecido en el Decreto Ochenta y solicita que la Secretaría de Inclusión Social contrate un consultor para el CONAIPD que realice todo lo anterior. La señora Presidenta señala que tanto los manuales como todo lo demás, es el Comité Técnico a quien le corresponde elaborar las propuestas. **PUNTO OCHO.**— Respecto de los requerimientos de programas y presupuestos asignados a cada uno de los ministerios y la necesidad de que existan apartados específicos para el tema de las personas con discapacidad, la doctora Victoria Marina de Avilés manifestó que existe un proyecto de creación de una unidad para atender el tema solicitado en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para ser implementado el próximo año, en un esfuerzo por equiparar este eje temático con el de la mujer y género. En el Pleno se felicitó esta iniciativa e incitaron a que se tomen medidas, para que los demás representantes de entidades estatales, retomem esta iniciativa en sus instituciones. Finalmente el representante de la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos, Licenciado Antonio Aguilar, solicitó que conste en acta la permanencia hasta el final de la sesión, de la Doctora Victoria Marina de Avilés, a lo cual las demás personas integrantes del pleno manifestaron estar de acuerdo a la vez de felicitarla por considerar que es una manifestación de la importancia que como funcionaria adjudica a los derechos de las personas con discapacidad. No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la presente sesión a las trece horas y quince minutos del mismo día de su inicio, y firmamos.

María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud

Victoria Marina de Avilés
Ministra de Trabajo y Previsión Social

José Roberto Góchez Espinoza
Viceministro de Obras Públicas

Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta CONAIPD

Doris Beatriz Soto Cárcamo
Representante de asociaciones
de personas con discapacidad mental

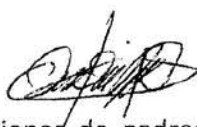
Luis Gerardo Salazar Guzmán
Suplente de asociaciones de personas
con discapacidad física

Cristian Jiménez
Representante suplente de las asociaciones de
personas con discapacidad auditiva

Vilma Zaldaña de Chiquillo
Representante de asociaciones de
personas con discapacidad intelectual

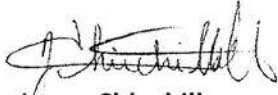
Sandra de Uceda
Suplente de asociaciones
de personas con discapacidad intelectual

Román Torres López
Representante de asociaciones de
padres, madres y/o familiares de niñez
con discapacidad en cualquiera de sus
tipos



Orbelina de Paz

Suplente de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos



Jenny Chinchilla

Representante de las fundaciones cuyo trabajo es la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad



Giovanni Soriano

Suplente de las fundaciones cuyo trabajo es la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad



Antonio Aguilar

Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Observador)